INVITACIÓN PÚBLICA No. 214 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE	
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	14 DE OCTUBRE DE 2010.	Oficina jurídica	
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 14 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 A.M	Oferente	
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	EL 15 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 9:00 A.M.	Oficina Jurídica	
7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	15 DE OCTUBRE DE 2010.	Oficina Jurídica	

2.2. OBJETO:

CONTRATAR PERSONAL DE LOGISTICA PARA LA ADECUACION, ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO DEL EVENTO DEPORTIVO PAINBALL X-TREMO DE LOS II JUEGOS NACIONALES DE DEPORTE FEDERADO, EXTREMO Y DE AVENTURA EN SANTANDER 2010"

PAINT BALL: es un juego en el que los participantes usan marcadoras accionadas por aire comprimido, CO2 u otros gases, para disparar pequeñas bolas rellenas de pintura a otros jugadores. En esencia es un juego de estrategia complejo en el cual los jugadores alcanzados por bolas de pintura durante el juego son eliminados de éste a veces en forma

transitoria, a veces en forma definitiva dependiendo de la modalidad. Contrario a lo que se piensa es uno de los deportes de aire libre más seguros.

Normalmente en una partida de *paintball* se enfrentan dos equipos con el fin de eliminar a todos los jugadores del equipo contrario o completar un objetivo (como capturar una bandera o eliminar a un jugador concreto). Un juego de *paintball* típico no profesional suele durar de unos cinco minutos a media hora. El equipo básico necesario para practicar el *paintball* no es costoso. El número de bolas de pintura disparadas durante una partida varía según la modalidad de juego y de un jugador a otro: algunos disparan cientos, otros unas pocas e incluso algunos no llegan a disparar en todo el juego.

Las partidas de *paintball* pueden jugarse bajo techo o al aire libre y adoptar diferentes formas, siendo algunas de las más populares el *woodsball* y el torneo o *speedball*. Las reglas varían ampliamente de una a otra forma, estando diseñadas la mayoría para que los participantes disfruten del juego en un entorno seguro.

COMPONENTE MONTAJE Y DESMONTAJE DELCAMPO DE JUEGO							
COMPONENTE			VALOR	VALOR	TIEMPO	VALOR	
/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	PARCIAL	DIAS	TOTAL	
PERSONAS	Personas	10	90.000	900.000	2	1.800.000	
TOTAL COMPONENTE MONTAJE Y DESMONTAJE DELCAMPO DE JUEGO					1.800.000		

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.800.000 Mcte) para CONTRATAR PERSONAL DE LOGISTICA PARA LA ADECUACION, ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO DEL EVENTO DEPORTIVO PAINBALL X-TREMO DE LOS II JUEGOS NACIONALES DE DEPORTE FEDERADO, EXTREMO Y DE AVENTURA EN SANTANDER 2010"...Incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000650 del 22 de septiembre de 2010 a cargo del Rubro 0.5.71.33.04.05 EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES, expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.5 FORMA DE PAGO

En un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y el cincuenta por ciento restante al finalizar el evento a satisfacción del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento, legalización y certificación del supervisor.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de tres (3) días desde el 16 al 18 de octubre de 2010

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: En el estadio ALVARO GÓMEZ HURTADO en el municipio de Floridablanca Santander.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. EL CONTRATISTA se obliga a poner a disposición diez (10) personas encargadas para el montaje, desmontaje, organización y adecuación de la pista donde se desarrollara el evento deportivo de PAINT BALL.
- 2. Cumplir con los requisitos de ley exigidos por el instituto.
- 3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- 4. Cumplir con las garantías.
- Requerir a los jóvenes participantes un buen comportamiento de acuerdo a las buenas costumbres evitando hechos que ocasionen lesión física o lleven a una falta de ética con los participantes de otras categorías deportivas extremas.
- Prestar sus servicios personales de acuerdo con su conocimiento y experiencia, y en todo caso conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones y actividades del evento.
- 7. Cumplir con los pago de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales del personal de apoyo logístico que ponga a disposición.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
- 2) Presentar informe al supervisor previo al pago.

2.9 GARANTÍAS

- ✓ CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y CLAUSULA PENAL: para proteger perjuicios por incumplimiento en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones. el contratista debe cubrir un amparo por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. esta cobertura también deberá incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato.
- ✓ DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

 LABORALES: para proteger a la entidad contratante contra el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato. La misma debe cubrir un amparo por monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, que se dieran lugar en la ejecución del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y tres (3) años mas
- ✓ <u>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:</u> por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) de pago entregado como anticipo, por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

5. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICACON DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 789 DE 2002).

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud y pensión. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

5. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN

- 8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
- 9. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.
- 10. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.

3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, el **Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER** tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. Según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, serán seleccionados quienes cumplan los requisitos mínimos habilitantes, así como quien presente menor precio en su oferta.

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA

Atentamente,

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

 $\textbf{CORREO ELECTRONICO:} \ \underline{oficinajuridica@indersantander.gov.co}$

ANEXO 1

INVITACIÓN PÚBLICA No2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
Ciudad y Fecha Señores INDERSANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Referencia: (OBJETO CONTRACTUAL)
Estimados Señores:
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para (objeto de la presente Contratación).
El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Oficina Jurídica del Indersantnader.
El(los) suscrito(s) declara(n):
 Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s). Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:
Atentamente,
(ombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL COSTO DIRECTO			#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
		COSTO TOTAL			#¡VALOR!